REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01402/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 11 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, los movimientos de materiales y servicios N° 429158, 429172, 429192 y 429193 de Departamento Social Municipal; las Solicitudes de Ayuda Social N° 109, 117 y 135 de don Samuel Cofre Muñoz, don Jose Norambuena Pereira y doña Paula Lepe Aceiton respectivamente; el Decreto A. Exento N°227/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-29-LE13; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para la reinstalación de mediagua a familias de escasos recurso mencionadas en Vistos, para mejorar situación de habitabilidad de las familias.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de materiales de construcción y emisión de orden de compra a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N°14.235.748-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $198.002 (Ciento noventa y ocho mil dos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2401007 denominado "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.